

# CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS PARA OBSERVAR AVES EN CHILE



Universidad Austral de Chile  
Conocimiento y Naturaleza



Centro de Humedales Río Cruces



Universidad de Concepción



LABORATORIO DE ESTUDIOS DEL ANTROPOCENO



Universidad Austral de Chile  
Instituto de Ciencias Marinas y Limnológicas



Universidad Austral de Chile  
Instituto de Turismo



AvesChile  
UNIÓN DE ORNITÓLOGOS DE CHILE

Este Código no hubiera sido posible sin el interés y apoyo de todos aquellos que nos compartieron amablemente sus puntos de vista sobre el tema y nos motivaron a producir un trabajo que ayude a contribuir en el cuidado de las aves de nuestro país.

**Fundación Aprende con Ciencia**

Marta Maturana

**Fundación Wild Sur**

Victor Raimilla

**Global Penguin Society**

Claudia Godoy

**Guía e Trekking grupo MONTAÑA VIVA**

Alfredo Varas

**IDMA**

Nicole Artes

**Observadores de Aves de Arica y Parinacota.**

Elcira Verdugo Aravena

**OMCOPANA**

Patricia Medina

**Nativo Tour**

Rodrigo Condemarin

**Red de Observadores de Aves y Vida Silvestre de Chile (ROC)**

Heraldo V. Norambuena, Fernando Medrano, Edwin French,

Sharon Montecino, Paulina Uribe, Inti Lefort, Matías Cortés,

Ivo Tejeda, Matías Garrido, César Piñones Cañete, Pablo

Gutiérrez Maier, Nicole Arcaya

**REDAVES**

Marcelo Olivares

**Turismo Lemu Mahuida**

Fernando Bustos

**Universidad Austral de Chile**

Gustavo Blanco, Claudio Navarrete Peña

**Universidad de Magallanes**

Omar Barroso

**Universidad de La Serena**

Renzo Vargas

**Agrupación de amigos y protectores**

**de la flora y fauna del humedal de Arauco**

Mariana Saez Velasquez

**Agrupación Ecológica Patagónica**

Jorge Chamia Contreras, Jessica Paredes,

Ian McLean, Sebastián Saiter

**AvesChile**

**Avesdevaldivia**

Eduardo Saldias

**Bioexcursionistas UdeC**

Huzziel Salazar

**Bird Ecology Lab**

Enzo Basso Q

**BirdsChile**

Raffaele Di Biase

**Birdwatching Angelmo tours**

Nelsón Gaete

**Birdwatching Chile**

Rodrigo Reyes

**Centro de Desarrollo Local (CEDEL)**

José Tomás Ibarra

**Centro Regional Fundación CEQUA**

Macarena Fernández Génova, Fiorella

Repetto Giavelli

**CODEFF**

Daniel Imbernón

**Comité Ecológico Parque Natural**

Gómez Carreño

Andrei Carvajal Cariaga

**CONAF**

Patricio Contreras

**Esquel Aves**

Javier De Leonardis

**EULA, Universidad de Concepción**

longel Durán Llacer

Sebastián Soto Asenjo, Alice Toro Huzziel, Alejandro Josue Salazar Villar, Rosemarie Riedemann Rubilar, Denis Miranda, Consuelo Quevedo, Marivio Rodriguez, Marcela Martínez, Fernando Iglesias, José Breinbauer, Rocío Arrué, Marc Diestre, Eduardo Correa, Gabriel Hurnun, Rodrigo Paez, Felipe Román, Felipe Seguel, Hederd Torres García, Luis Berteau, Imken Wulf, Bárbara Palma, Juan José Soto, Constanza Pezo Hellman, Susana Muñoz, Pablo Cárcamo, Patricio Barria Igor, Matias Balarini, Ignacio Buron, Carolina Venegas, Leslie Brackenridge, Francisco Flores Berrios, Sergio Benavides, Robert Petitpas, Cristián Celpa, Sebastián Navea, Camilo Acuña, Cristian Cáceres, Álvaro Castillo Hernández, Bastián Riveros, Valeska Maldonado, Beatriz Córdova, Guillermo Marimán Galindo, Andres Ruiz, Andrea Barrera, Nadia Vargas, Silvia Gonzalez, Isilda Arrain, Martín Eayrs, José Luis, Enrique, Cristófer, Mario, All, Valentina, Bruno, Roberto, Karina, Patricia, Cecilia, Karina, Hugo, José, Salomé, Lorenzo Demetrio Jara.

**Editores**

Jorge Ruiz, Ignacio Rodríguez-Jorquera, Cristóbal Pizarro, Ángel Beroiza, Rodrigo Barros, Ivo Tejeda y Jorge A. Tomasevic.

**Fotografías**

Francisco Opazo, Jorge Tomasevic, CEHUM, Guisella Paredes.

**Diagramación y Diseño**

Guisella Paredes.

**Publicación**

Enero, 2021.



# PRESENTACIÓN

El número de personas interesadas en la observación de aves y el número de fotógrafos de fauna aficionados ha aumentado mucho a nivel global, y particularmente en Chile. Ya sea como pasatiempo local, turismo ornitológico o científico, cada vez más personas visitan áreas de importancia para las aves o viajan a diferentes destinos para observarlas y/o fotografiarlas. A pesar de que el avistamiento de aves se considera una actividad de bajo impacto, si esta actividad no se planifica y/o practica adecuadamente, puede constituirse en riesgos y amenazas a las aves y sus ecosistemas. Por ello deben considerarse en todo momento los requerimientos y necesidades de las especies y la fragilidad de sus hábitats y se hace necesario que cada país mantenga un código de buenas prácticas o conductas adecuadas o éticas que permitan disfrutar de las aves con cuidado y respeto.

Reconociendo esta necesidad, durante el 1 er Encuentro Nacional de Aviturismo, realizado en Valdivia el año 2017, los participantes propusieron elaborar un Código de Buenas Prácticas para el avistamiento de aves en Chile.

Este documento recoge las principales recomendaciones de buenas prácticas de diversos actores relacionados al avistamiento de aves y es el producto de un proceso abierto de participación ciudadana. El texto pretende entregar directrices que permitan realizar la observación de aves con el menor impacto posible y velar por la sostenibilidad de esta actividad a través de un comportamiento respetuoso a las aves, sus ambientes y las personas.

A partir de esta propuesta de 9 puntos, y con la contribución de especialistas e interesados, esperamos poder difundir estas simples directrices a la comunidad para contribuir con el cuidado de las aves y los ambientes que habitan.

“

**ES IMPORTANTE CONOCER E INVOLUCRARSE EN  
INICIATIVAS DE CONSERVACIÓN DE AVES Y SUS  
HÁBITATS TANTO A NIVEL LOCAL, REGIONAL COMO  
NACIONAL**

”



# CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS PARA OBSERVAR AVES EN CHILE

1. EL BIENESTAR DE LAS AVES DEBE SER LO PRIMERO

2. EL HÁBITAT DEBE SER PROTEGIDO

3. EVITA ALTERAR EL COMPORTAMIENTO DE LAS AVES

4. COMPARTE TUS OBSERVACIONES EN PLATAFORMAS COLABORATIVAS

5. INFÓRMATE SOBRE LA NORMATIVA ORIENTADA A LA CONSERVACIÓN DE AVES Y APOYA SU CUMPLIMIENTO

6. NO ACOSES A LAS AVES, ESPECIALMENTE A ESPECIES ACCIDENTALES Y RAREZAS

7. RESPETA LOS DERECHOS DE LOS PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS Y COMUNIDADES LOCALES

8. COMPARTE LA ZONA DE OBSERVACIÓN Y RESPETA LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS

9. COMEDEROS, BEBEDEROS Y CASAS SEGURAS PARA LAS AVES



Universidad Austral de Chile  
Conocimiento y Naturaleza



Universidad de Concepción



Universidad Austral de Chile  
Instituto de Ciencias Marinas y Limnológicas



Universidad Austral de Chile  
Instituto de Turismo



# 1. EL BIENESTAR DE LAS AVES DEBE SER LO PRIMERO



En la mayoría de los casos, la observación, la fotografía de aves y nuestra presencia sostenida en áreas específicas provoca cambios conductuales o alteraciones del hábitad. Este tipo de impactos negativos deben ser evitados o minimizados regulando el tiempo de observación y la distancia a la que se realiza la actividad. Como regla general, durante la observación de un ave, si se observa un cambio conductual que evidentemente se relacione con su presencia o de su grupo de observadores, guarden silencio y tomen distancia.

- Evita molestar a las aves que se encuentran nidificando, tanto para observar como fotografiar.
- No toques huevos o polluelos. Si encuentra un polluelo “abandonado”, lo más probable es que esté siendo cuidado por sus padres vigilantes. Lo más seguro es dejarlos donde están y no rescatarlos.
- Recomendamos grupos pequeños de observadores para evitar alterar a las aves. La presencia de grupos numerosos puede convertirse en una amenaza para las especies e interrumpir procesos como la reproducción.





## 2. EL HÁBITAT DEBE SER PROTEGIDO



La actividad humana en ambientes naturales puede causar impactos en los hábitats de importancia para las aves, ya sea por un flujo relativamente constante de visitantes o por la falta de cuidado de los turistas hacia el entorno.

### Ejemplos simples de cómo se puede reducir el impacto sobre los hábitats:

- Evita dejar basura o desechos.
- Evita salir de los senderos delimitados, puntos de acceso a lugares de observación y miradores.
- Por ningún motivo destruyas o alteres la vegetación para obtener una mejor vista o fotografía.



*“Los observadores de aves pueden contribuir a que las futuras generaciones también puedan disfrutar de la naturaleza”.*





### 3. EVITA ALTERAR EL COMPORTAMIENTO DE LAS AVES



Las aves son especialmente sensibles en la época reproductiva. Debemos procurar no molestarlas, sobre todo en época de cría, ya que podríamos provocar el abandono del nido. Es importante conocer el comportamiento de las especies del lugar que visita. Evita o limita el uso del “playback” o la emisión de sonidos de llamada o de alarma para atraer a las aves. Si usas playback, la recomendación es que se haga por breves períodos de tiempo y a un volumen que no supere el del individuo que se quiere atraer y que se detenga inmediatamente al causar estrés innecesario en las aves. No se recomienda reproducir cantos de aves sin tener una especie focal para atraer. Evita el uso de flash o focos durante observación de aves nocturnas.



- Evita llevar a tus mascotas a observar aves. Perros y gatos pueden afectar de forma negativa a la fauna. La población canina y felina es una de las principales causas de muerte o heridas en fauna silvestre, además de transmitir enfermedades infecciosas y parásitos. Se recomienda realizar y promover una tenencia responsable de nuestras mascotas.

# EVITA

- EVITA EL USO DE FLASH O FOCOS DURANTE OBSERVACIÓN DE AVES NOCTURNAS.
- EVITA EL USO DE CEBO Y TAMBIÉN ALIMENTAR DE LA MANO A LA FAUNA SILVESTRE PARA ATRAERLA.
- EVITA CUALQUIER MÉTODO DE CAPTURA CON EL OBJETIVO DE OBSERVARLAS O FOTOGRAFIARLAS, A EXCEPCIÓN PROFESIONALES O DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS QUE DISPONGAN DE LAS AUTORIZACIONES PERTINENTES.



## 4. COMPARTE TUS OBSERVACIONES EN PLATAFORMAS COLABORATIVAS



Al registrar tus observaciones en plataformas de ciencia ciudadana, como eBird ([ebird.org/chile](http://ebird.org/chile)), estarás contribuyendo a mejorar el conocimiento de las aves, lo que resulta fundamental para orientar los refuerzos de conservación.

A nivel internacional, mucho de lo que se sabe sobre las aves se basa en los aportes de la comunidad de observadores. En la actualidad, las plataformas digitales hacen muy sencillo compartir tus registros, añadiéndole valor a tus observaciones. En Chile todavía queda mucho por conocer sobre la distribución, migraciones e historia natural de las aves y compartiendo tus registros estarás contribuyendo. Siempre se deben realizar las observaciones con responsabilidad, procurando el bienestar de las aves (punto 1).

- Compartir información de ubicación de nidos puede ser un tema sensible, pero la plataforma eBird considera protocolos de manejo de información delicada y permite su uso para objetivos de investigación y conservación.



eBird



## 5. INFÓRMATE SOBRE LA NORMATIVA ORIENTADA A LA CONSERVACIÓN DE AVES Y APOYA SU CUMPLIMIENTO



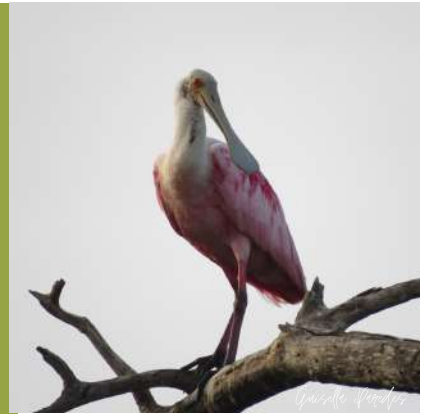
Diversos cuerpos legales y normativas contienen disposiciones que impactan positivamente en la conservación de aves. Las más reconocibles son la Ley de Caza y su reglamento (Ley 19.473) y las restricciones al tránsito vehicular en playas (Orden Ministerial N°2, Ministerio de Defensa), por nombrar algunas. Como ciudadanos, es posible apoyar el cumplimiento de estos cuerpos legales mediante denuncias o uniéndose al programa de inspectores de caza ad-honorem. La caza, captura, tenencia y venta de animales silvestres están reguladas y requieren ser fiscalizadas. Además, puedes reportar a las autoridades como el SAG y SERNAPESCA sobre eventos anormales de mortandad de aves, los que suelen estar asociados a prácticas no permitidas.

**¡Tú puedes ayudar! ¡Infórmate!**





## 6. NO ACOSES A LAS AVES, ESPECIALMENTE A ESPECIES ACCIDENTALES Y RAREZAS



La presencia de aves raras (especies poco frecuentes) y aves accidentales suele suscitar mucho interés y atraer grupos de observadores. Es importante no acosar a estas especies y ser particularmente cuidadoso con la intensidad de actividades en torno a su presencia. Ante esta situación, se debe velar por el cumplimiento de los puntos 1 y 2 de este código, así como prevenir de situaciones de peligro a otros avistadores.







# 7. RESPETA LOS DERECHOS DE LOS PROPIETARIOS DE PREDIOS Y COMUNIDADES LOCALES



No ingreses a una propiedad privada sin autorización de los propietarios. Sigue las leyes y regulaciones sobre el uso de caminos y áreas públicas.





## 8. COMPARTE LA ZONA DE OBSERVACIÓN Y RESPETA LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS



Es muy importante tener en cuenta que en ciertas zonas es fácil encontrarse con más visitantes que están disfrutando de las aves y su entorno. Respeta los tiempos, comparte los espacios y mantenga el silencio, para que todos puedan desarrollar la actividad en forma satisfactoria.

Tómate el tiempo para compartir tus conocimientos con niños y niñas u otros que se inician en el tema.





---

## 9. COMEDEROS, BEBEDEROS Y CASAS SEGURAS PARA LAS AVES



Mejora el hábitat cuando sea posible. Usa plantas (preferentemente nativas) que provean de alimento, refugio y oportunidades para nidificar para distintas especies, y así atraer más diversidad a su propiedad.

Si opta por instalar comederos, bebederos o casas anideras para las aves, éstos deben ser seguras y no representar una amenaza para las aves, evitando que estén expuestas a depredadores domésticos como el gato o depredadores exóticos. Cuide que la comida y el agua estén limpias y en buen estado. Se recomienda que los comederos se ubiquen pegadas a las ventanas o entre 1 metro o a más de 10 metros de distancia. Use el tamaño y ubicación apropiado para las casas anideras. Si no conoce sobre el tema, consulte con especialistas.



---

# GLOSARIO

1. **Casas anideras:** son artificios que se instalan para ofrecer huecos para nidificar. Simulando de la mejor manera posible las condiciones naturales se busca atraer a las aves objetivos para que puedan reproducirse en forma efectiva.
  2. **Especies vulnerables:** especies de la fauna silvestre que por ser objeto de una caza o captura intensiva, por tener una existencia asociada a determinados hábitats naturales que están siendo objeto de un progresivo proceso de destrucción o alteración, o debido a la contaminación de su medio vital, o a otras causas, están experimentando un constante retroceso numérico que puede conducirlos al peligro de extinción.
  3. **Especies raras:** especies de la fauna silvestre cuyas poblaciones, ya sea por tener una distribución geográfica muy restringida por encontrarse en los últimos estadios de su proceso de extinción natural, son y han sido escasas desde tiempos inmemoriales.
  4. **Especies escasamente conocidas:** especies de la fauna silvestre respecto de las cuales sólo se dispone de conocimientos científicos rudimentarios e incompletos para determinar su correcto estado de conservación.
  5. **Especie en peligro de extinción:** especies de la fauna silvestre expuestas a la amenaza de desaparecer, a corto o mediano plazo del patrimonio de la fauna nacional
  6. **Hábitat:** lugar o tipo de ambiente al que se encuentra naturalmente asociada la existencia de un organismo o población animal.
-

# LINKS DE INTERÉS



**Centro de Humedales Río Cruces**  
[www.cehum.org](http://www.cehum.org)



**Red de Observadores de Aves y  
Vida Silvestre de Chile**  
[www.redobservadores.cl](http://www.redobservadores.cl)



**AvesChile**  
[www.aveschile.cl](http://www.aveschile.cl)



**eBird**  
[ebird.org/chile](http://ebird.org/chile)



**Servicio Agrícola y Ganadero**  
[www.sag.gob.cl](http://www.sag.gob.cl)

**Ley de caza**  
[www.sag.gob.cl/sites/default/files/ley\\_de\\_caza\\_y\\_su\\_reglamento\\_2015.pdf](http://www.sag.gob.cl/sites/default/files/ley_de_caza_y_su_reglamento_2015.pdf)



**Corporación Nacional Forestal**  
[www.conaf.cl](http://www.conaf.cl)



**Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura**  
[www.sernapesca.cl](http://www.sernapesca.cl)

